



CT: 2604/2016

MEMORANDO Nro. 293 -REP-GOM-201

PARA: Dr. Lilia Espinoza E
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO RIDRENSUR EP

DE: Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: Certificación presupuestaria para renovación de contrato de bodega Guásimo, cantón Zapotillo

FECHA: 06 de junio de 2016

En coordinación con Gerencia Técnica se está planificando la reubicación de los materiales de bodega Guásimo Zapotillo a la bodega de Loja para utilizarlos en los diferentes proyectos que ejecutan ambas gerencias. Se estima que esta actividad se la realizará en un plazo máximo de 2 meses.

Con estos antecedentes, y en atención al memorando N°-232-REP-GOM-2016, solicito autorice a quien corresponda para que se emita una certificación presupuestaria para la renovación del contrato del bien inmueble donde funciona la bodega Guásimo Zapotillo, desde el 1 de junio al 31 de julio de 2016, por el valor mensual de 280 dólares Americanos, que da un monto total de USD \$ 560 000, sin el IVA.

Particular que solicito para los fines pertinentes

Atentamente,


Ing. Ángel Collahuazo Astudillo
**GERENTE DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO**

AC/
CC: GOM



CT:1656/2016

MEMORANDO N° 283 -REP-GP-2016

PARA: Ing. María Yolanda Mora
GERENTE GENERAL DE RIDRENSUR EP

DE: Ing. Carlos León Vega
GERENTE DE PLANIFICACIÓN
 Ing. Ángel Collahuazo Astudillo
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASUNTO: Informe al sistema de riego Uchima-Sacapo

FECHA: 09 de mayo de 2016

En atención a la sumilla constante de su autoridad en el oficio Nro. 0067 GADSPV/16, nos permitimos informar que en coordinación con la Gerencia Técnica se realizó la inspección al sistema de riego Uchima-Sacapo, los resultados de la misma se detallan en el memorando Nro 197-REP-GOM-2016 y en la memoria técnica adjunta.

Debemos hacerle conocer que la rehabilitación del canal Uchima-Sacapo no consta en el POA 2016, sin embargo con los materiales adquiridos para enfrentar el fenómeno de El Niño existentes en bodega, la institución podría apoyar para rehabilitar el sistema de riego, mediante la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional con el GAD San Pedro de Vilcabamba y la Junta de Riego.

Si se autoriza el apoyo al sistema de riego mencionado, la Prefectura Loja podría colaborar con el siguiente material existente en la bodega institucional:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Cemento gris	Saco	33
Tubo PVC perfilado corrugado de pared estructurada d=540 mm x 6 m	Tubo	8

Y para ello es necesario que de parte de Bodega se certifique la existencia de este material como documento habilitante del convenio.

Atentamente


 Ing. Carlos León Vega
GERENTE DE PLANIFICACIÓN
 cc. archivo personal


 Ing. Ángel Collahuazo Astudillo
**GERENTE DE OPERACIÓN Y
 MANTENIMIENTO**

Adjunto: Documentos habilitantes de la Junta de Riego y Documentos habilitantes del GAD San Pedro de Vilcabamba.